DAF ① UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 470 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y CINTAS, Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 10 de junio del 2019.

VISTO:

El Memorándum DINF N° 62/2019, de fecha 29 de mayo de 2019.

El Memorándum DAF/UOC/DPC Nº 59/2019, de fecha 03 de junio de 2019.

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03".

El Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 5174/05 que modifica el Decreto Nº 21909/03.

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018, "Por el cual se nombra al Señor Raimundo Sánchez Argüello como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DINF N° 62/2019, de fecha 29 de mayo de 2019,el Departamento de Informática de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC) ,remite la planilla de necesidades de adquisición de Tintas,Toners y Cintas para las distintas Direcciones, Organismos y las Especificaciones Técnicas de las mismas.

Que, por Memorándum DAF/UOC/DPC Nº 59/2019, de fecha 03 de junio de 2019, del Departamento de Programación y Compras de la (UOC), se solicita el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Adquisición de Tintas, Toners y Cintas".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las Contrataciones de la Institución y en la misma fue prevista la Adquisición de Tintas, Toners y Cintas, enmarcado en lo establecido en Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, es necesario realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 para la "Adquisición de Tintas, Toners y Cintas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto Reglamentario N° 21909/03,que establece en su artículo 33°"...La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándares elaborados por la Unidad Central Normativa y Tecnica.Ademas deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante..."Que, la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03", en su art 67 y en adelante establecen las reglamentaciones para las Licitaciones por concurso de ofertas, y

Que, la Ley Nº 2575/05 en su artículo 5° inciso "o";"b","n" y "r" se establecen las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente la de realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines, además de administrar y adquirir bienes, así como la de suscribir contratos y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1 Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 para la "Adquisición de Tintas, Toners y Cintas", de conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación pertinente.

Art. 2° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General del INTN